



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.

NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos

MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

ACTA DE APROBACION DE POLIZAS

(Mayo 19 de 2025)

POR LA CUAL SE APRUEBA LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA N° C024-2025

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A E.S.P., en uso de las facultades legales, y

CONSIDERANDO

- a. Que LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A E.S.P. celebró el CONTRATO DE CONSULTORIA N° C024-2025, con la señora CATALINA JARAMILLO BERRIO identificada con **C.C: 1.036.953.453-4**, el día **12 de mayo de 2025**.
- b. Que al CONTRATO DE OBRA N° C024-2025 se pactó un plazo de ejecución de DOS (02) MESES.
- c. Que en la CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. GARANTIAS se indicó lo siguiente:

GARANTIAS: *El contratista deberá allegar para su aprobación, dentro los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la presente ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, las siguientes garantías con las coberturas de que tratan el numeral 5.5.1 y 5.7 siguientes de las Condiciones de Contratación, así: Las pólizas que ampararán los riesgos del contrato de obra tendrán como **asegurado y beneficiario a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P. identificado con el NIT. 900.326.224-8, y el Municipio de Puerto Triunfo, Antioquia con NIT 890.983.906-4.***

- ✚ **Cumplimiento:** Equivalente al 10% del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de este y seis (06) meses más.
- ✚ **Devolución del pago anticipado:** Equivalente al 100% del valor otorgado por este concepto con una vigencia igual al plazo de este y seis (06) meses más.
- ✚ **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Equivalente al 10% del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de este y tres (03) años más.
- ✚ **Calidad del servicio:** Equivalente al 20% del valor total del contrato con una vigencia no inferior a dos (02) años, de conformidad con el decreto 1082 de 2015.

- d. Que el contratista constituyó con la **COMPAÑÍA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, la PÓLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO N° 520 - 47 - 994000051225 anexo 01 de fecha **16 de mayo de 2025**, por las siguientes garantías:

“Al Servicio del Medio Ambiente”

Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal

Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098

Puerto Triunfo Antioquia

E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com

Código Postal: 053440



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.

NIT. 900.326.224-8

Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

AMPAROS			
GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.			
DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	13/05/2025	15/01/2026	7,683,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	13/05/2025	15/07/2028	7,683,000.00
PAGO ANTICIPADO	13/05/2025	15/01/2026	30,732,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/07/2025	15/07/2027	15,366,000.00
BENEFICIARIOS			
NIT 900326224 - EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A E.S.P			
POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:			
OBJETO DE LA GARANTIA			
EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO N. C024-2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE ALTERNATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SECTOR TRES RANCHOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.			
ASEGURADO/BENEFICIARIO: LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P. IDENTIFICADO CON EL NIT 900.326.224-8., Y EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA CON NIT 890.983.906-4.			
*** NOTA ACLARATORIA ***			
EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (2) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.			

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la PÓLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO **Nº 520 - 47 - 994000051225 anexo 01** de fecha **16 de mayo de 2025** constituida por el Contratista con la **COMPAÑÍA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente aprobación rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo – Antioquia a los diecinueve (19) días del mes de mayo del 2025.

DANIELA AGUIRRE MARTINEZ

GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A E.S.P.

“Al Servicio del Medio Ambiente”

Avenida Nápoles Carrera 11 # 11-86 Cabecera Municipal

Tel. (094) 835 22 73 Cel. 3146038098

Puerto Triunfo Antioquia

E-mail. esppuertotriunfo@hotmail.com

Código Postal: 053440